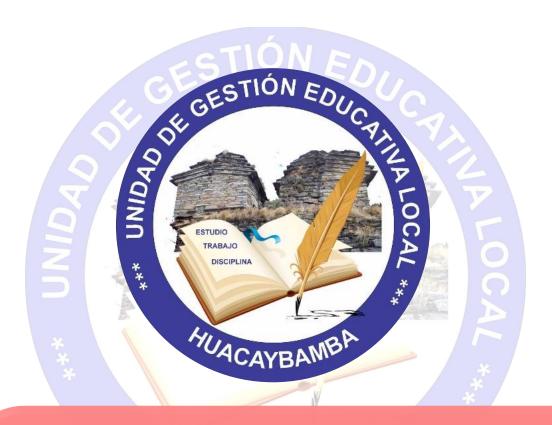








COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL D.L. N° 1057 UGEL HUACAYBAMBA



BASES PARA EL PROCESO CAS N° 027-2025-UGEL HUACAYBAMBA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS / CAS INTERVENCIONES



968 683 804









PROCESO CAS N° 027-2025-UGEL HUACAYBAMBA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS / CAS INTERVENCIONES.

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal administrativo de: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana, bajo el régimen especial CAS, para el año 2025.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE Área de Gestión Pedagógica.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Área de Gestión Administrativa

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública, así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de méritos
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N°31131, ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"

5. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los servicios de contratación administrativa de servicios se desarrollan respetando e implementando todas las acciones y etapas del proceso de contratación CAS establecidos en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.









6. PLAZAS CONVOCADAS:

ITEM	CARGO	CENTRO DE LABORES	PLAZAS
1	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana	PRITE	1

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE		
	Publicación del proceso en el portal de Talento Perú	15/09/2025 al 26/09/2025	Autoridad Nacional del Servicio Civil		
	CONVOCAT	ORIAR			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional: https://www.facebook.com/UE307HUACAYBAMBA	Del 15/09/2025 al 26/09/2025	Comité Evaluador		
2	Presentación de la Hoja de vida por Mesa de partes en físico y en Virtual en el siguiente enlace: http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/261	Del 16/09/2025 al 26/09/2025	Trámite Documentario de UGEL Huacaybamba		
	SELECC	IÓN			
3	Evaluación de Hoja de vida documentada de forma virtual http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/261 y de forma física.	26/09/2025	Trámite Documentario de UGEL Huacaybamba		
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Web Institucional: https://www.facebook.com/UE307HUACAYBAMBA	26/09/2025	Comité Evaluador		
5	Presentación de reclamos por Mesa de partes en físico y en Virtual en el siguiente enlace: http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/261	29/09/2025	Trámite Documentario de UGEL Huacaybamba		
6	Absolución de reclamos y publicación de resultado en el Portal Web Institucional: https://www.facebook.com/UE307HUACAYBAMBA	29/09/2025	Comité Evaluador		
7	Entrevista personal (presencial y/o virtual).	30/09/2025	Comité Evaluador		
8	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional: https://www.facebook.com/UE307HUACAYBAMBA	30/09/2025	Comité Evaluador		
9	Suscripción del Contrato e inicio de labores	01/10/2025	Oficina de Recursos Humanos		

La convocatoria y los resultados correspondientes a cada etapa del proceso podrán ser visualizados a través del portal web institucional de UGEL Huacaybamba http://ugelhuacaybamba.regionhuanuco.gob.pe/pagina/58, o a través del Fan page de Facebook https://www.facebook.com/UE307HUACAYBAMBA

Nota: Se podrá modificar los plazos señalados en el presente cronograma

III. DEL INGRESO DE LA HOJA DE VIDA

 La postulación se realizará mediante Mesa de Partes de forma física y/o virtual Av. 28 de Julio N° 502-204 – Huacaybamba; y en forma virtual en un solo archivo PDF y que no supere los 50MB en el siguiente enlacehttp://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/261









2. El/la postulante presentará la documentación sustentadora del cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto y de la información declarada para ser beneficiario del puntaje adicional a lo mínimo requerido conforme los requisitos del perfil, además de la condición necesaria para el otorgamiento de puntajes y bonificaciones adicionales deberán ser ingresados por mesa de partes de la UGEL.

Debe registrar su postulación, como se indica:

Tipo de documento: FUT

Número de documento: Orden correlativo Ejemplo:1,2 (según corresponda) Asunto: Solicito postular a CAS N° XXX-2025-UGEL HUACAYBAMBA

Número de folios: Debe indicar el número de folios.

Datos personales: Son obligatorios.

- 3. Es recomendable que la documentación antes señalada, esté ordenada de acuerdo a lo declarado en la Ficha Resumen Curricular en la presentación de expedientes.
- 4. No se admitirá entrega ni subsanación de documentación en fecha posterior a la establecida.
- No serán evaluados los documentos ilegibles, considerando al postulante DESCALIFICADO del concurso.

La documentación que sustente la hoja de vida digital deberá cargarse en formato PDF.

- 6. Los documentos a presentar:
 - a. Anexo 1: Ficha Resumen Curricular
 - b. Anexo 2:
 - i. Declaración Jurada 2A
 - ii. Declaración Jurada 2B
 - iii. Declaración Jurada 2C
 - c. Anexo 4: FUT (Formulario Único de Trámite)

Nota: La Ficha Resumen Curricular, las Declaraciones Juradas y FUT deben estar debidamente firmados. La no presentación de al menos uno de los anexos se considera al postulante DESCALIFICADO del concurso.

III. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

El puntaje de evaluación dentro del proceso de selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

%	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
60	25	60
		24
		18
		18
40	30	40
		20
		20
100	55	100
	40	% MÍNIMO 60 25 40 30









1. Evaluación de la hoja de vida:

Está a cargo del Comité Evaluador. En esta etapa se revisarán los documentos que acrediten el cumplimiento de lo requerido en el perfil del puesto. La documentación que el postulante sustente tendrá carácter de Declaración Jurada y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

a) De la documentación

- Formación Académica, el postulante deberá acreditar de forma obligatoria con copia simple el grado académico mínimo requerido en el perfil del puesto, según corresponda: Título profesional universitario, El grado académico y/o Título Profesional Técnico deberá estar escaneado por ambas caras y consignar la fecha de expedición. De igual manera, deberá contener sellos y firmas legibles.
- Experiencia General, el postulante deberá acreditar con copias simples de contratos y adendas y/o boletas de pago, Todos los documentos que acrediten la experiencia deben contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado, y el puesto/cargo desempeñado, debiendo ser emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o por la autoridad o área competente, conteniendo sellos y firmas legibles.
- Experiencia Específica, Para la acreditación de la experiencia específica, la documentación adjunta deberá consignar el nombre del puesto/cargo y detallar las funciones desempeñadas, las cuales deberán guardar relación o estar vinculadas al perfil de puesto requerido.

Además, se podrá validar como experiencia laboral, las Prácticas Profesionales y Pre-Profesionales. Según Ley 31396 Ley que reconoce las prácticas pre- profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

 Cursos y/o Estudios de Especialización, el postulante deberá acreditar con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes donde se indique el número de horas.

Los cursos deberán contar con 12 horas como mínimo de capacitación.

Los Programas de Especialización, Diplomados a fines al cargo, otorgados por universidades deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas.

b) Consideraciones para la calificación:

En la evaluación, los/as postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones, según corresponda:

CALIFICA: Cuando el/la postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.

- NO CALIFICA: Cuando el/la postulante no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio.
- DESCALIFICA: Cuando el/la postulante no ha presentado la documentación consignada en la ficha de resumen curricular, que permita validar el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto.

c) Publicación de resultados

La lista de los/as postulantes con el puntaje además de la condición obtenida será publicada, según el cronograma del proceso, en el Portal Institucional de UGEL Huacaybamba.

Nota: Esta etapa es de carácter eliminatoria solo los que obtengan la condición de CALIFICA pasarán a la entrevista personal.

2. De la entrevista personal

Está a cargo del Comité Evaluador, quienes evaluarán los conocimientos y/o competencias del postulante, entre otros criterios relacionados con el perfil del puesto al cual postula.





postulante en relación con el perfil del puesto.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a) La entrevista

Se efectuará bajo una modalidad presencial y la programación será indicada en la publicación del resultado de la evaluación previa.

- Previo a la entrevista final. La Entrevista Final y consideraciones a tomar en cuenta para su ejecución será publicada en el Portal Institucional UGEL Huacaybamba indicando las fechas y
- horarios respectivos. Durante la entrevista final Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del
 - Los conocimientos para el puesto y/o cargo, no necesita documentación sustentatorios, toda vez que su validación podrá realizarse en la entrevista personal del proceso de selección.

puesto y profundizar aspectos de la motivación, habilidades y competencias del

Las Habilidades y/o Competencias, son evaluados durante la Entrevista Personal.

b) Consideraciones de calificación

En la entrevista, los/as postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones, según corresponda:

- CALIFICA: Cuando el/la postulante alcanza el nivel mínimo aprobatorio de la Evaluación
- NO CALIFICA: Cuando el/la postulante no alcanza el nivel mínimo aprobatorio.
- DESCALIFICA: Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.
- NO ASISTIÓ: Cuando el/la postulante no se presenta a la entrevista o se presenta fuera del horario indicado.

Nota: Esta etapa es de carácter eliminatoria solo los que obtengan la condición de CALIFICA continúan con el proceso de selección.

c) Publicación de los resultados

La lista de los/as postulantes con el puntaje además de la condición obtenida será publicada, según el cronograma del concurso, en el Portal Institucional de UGEL Huacaybamba.

3. De las Bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal en vigencia, la UGEL Huacaybamba, otorgará la Bonificación sobre el puntaje final, en el siguiente caso:

Bonificación por Discapacidad

El Comité otorgará una Bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el Puntaje final obtenido al concluir las dos etapas del proceso de evaluación, al postulante que lo haya indicado en la Ficha de Resumen Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple de la resolución de discapacidad emitida por el CONADIS.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas: Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Total obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley N°29248 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017SERVIR-PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado durante el registro copia simple del documento oficial emitido por la autoridad









competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas. El postulante adjuntará copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite expresamente su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas. (Este documento se someterá a fiscalización).

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, éstas se sumarán y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

La omisión de la presentación de las acreditaciones correspondientes en el expediente ingresado a Mesa de Partes de UGEL Huacaybamba, según lo detallado, no dará derecho a la asignación de las referidas bonificaciones, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

4. Del Resultado final

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as postulantes que tuvieron la calificación aprobatoria detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:

PUNTAJI	E PC	OR ETAPAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	1	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	No corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal =	Puntaje Total	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	= Total		Si Corresponde Bonificación por Deportista calificado de alto Nivel	_	Puntaje Final	

- En caso de producirse empate en el puntaje al final del proceso de evaluación, el orden de mérito se realizará de acuerdo a los siguientes criterios en orden de prelación:
 - Mayor puntaje en Experiencia Laboral.
 - Mayor puntaje en Formación Académica b)
 - Mayor puntaje en Entrevista
- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido puntaje mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- Los/las postulantes que hayan obtenido puntaje mínimo según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- · Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de resultados









finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección. a)
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- e) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales. a)
- Otras debidamente justificadas.

٧. **CONSIDERACIONES FINALES**

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma establecido para dicho fin. Asimismo, siendo todas las etapas de carácter obligatorio y/o eliminatorio, será de absoluta responsabilidad del postulante:
- Efectuar seguimiento al proceso, y verificar la publicación de resultados y/o comunicados el portal institucional del UGEL Huacaybamba: http://ugelhuacaybamba.regionhuanuco.gob.pe/pagina/58
- Verificar continua y oportunamente el correo electrónico registrado al momento de su postulación, considerando que éste se constituirá en un medio de comunicación oficial ante posibles mensajes por parte de la entidad.
- La vía de postulación es exclusivamente a través Mesa de Partes de UGEL Huacaybamba; por lo tanto, no serán considerados expedientes que hayan sido remitidos por otros medios, tales como correo electrónico, entre otros.
- En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante, éste será retirado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en la misma y será considerado como NO ASISTIÓ.









VI. PERFIL DEL PUESTO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO CONVOCADO:

Órgano o Unidad Orgánica: Programa de Intervención Temprana

Perfil del puesto: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana

en Terapia Fisica p	ara los Programas de Intervención Temprana							
IDENTIFICACION DEL PUES	то							
Nombre del puesto	: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana							
Dependencia Jerárquica Lineal	: Director (a) / Coordinador (a) del PRITE							
Fuente de Financiamiento	: X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal	: 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.							
Actividad	: 5004308							
Intervención	: Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la Modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva							
MISIÓN DEL PUESTO								
o en riesgo de adquirirla, que assel marco de las competencias esta aprendizajes. El enfoque utilizado	tada al desarrollo integral de las niñas y los niños de 0-3 años con discapacidad isten a los Programas de Intervención Temprana. Esta atención se encuentra en ablecidas para el ciclo I del CNEB, con el propósito de contribuir al logro de los o es transdisciplinario y centrado en la familia.							
FUNCIONES DEL PUESTO								
	ón y evaluación del documento d <mark>e gestión</mark>							
aprendizaje (IP) de niñas y niños m	gógica (EPP), el informe psicopedagógico (IPP) y el informe de progreso del nenores de tres (3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla.							
enfoque inclusivo e intercultu <mark>ral</mark> en	ucativo personalizado (PEP) p <mark>ara cad</mark> a uno de los niños a su cargo considerando un el marco del ciclo I del CNEB.							
	lizada y grupal (tres a la semana) a un grupo de doce (12) niñas y/o niños del servicio de duración cada una y en el caso de la grupal considerar 30 minutos adicionales milias.							
de niñas y niños menores de tres (3	ros de carácter específico de acuerdo a las características y necesidades educativas 3) años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla							
	n, capacitación, apoyo y acompañamiento, así como visitas domiciliarias a las familias 3) años de edad con discapacidad o con riesgo de adquirirla.							
Participar semanalmente en las reuniones transdisciplinarias que permitan analizar la casuística de los niños del PRITE para coordinar de forma conjunta la respuesta educativa pertinente a cada una.								
Participar en actividades de capa	acitación e interaprendizaje con otros profesionales para fortalecer su quehacer esta educativa oportuna y pertinente a las niñas y los niños menores de tres (3) años							
de edad con discapacidad o con rie								
	ocional de niñas y niños menores de tres (3) años de edad con discapacidad o en							
	funciones que le asigne el Director/Coordinador del PRITE o quien haga sus veces.							

COORDINACIONES PRINCIPALES Coordinaciones internas Áreas del PRITE

Coordinaciones Externas

Centro de salud y servicios de atención a la primera infancia.





968 683 804



discapacidad







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FUNCIONES DE	L PUE	STO										
A) Nivel Educativo				ado (s)/ Sit el puesto	uación aca	démica y	estudi	os reqi	ueridos	(C)¿Se requiere Colegiatura?	
Primaria Secundaria Técnica Básica (1 o 2 años) Técnica Superior (3 o 4 años) X Universitario	Incompleta	Complet		Egresado Bachiller Titulo/Licenciatura Maestria Egresado Doctorado		llado	área/m ad Te Terapia	ención/ erapia a F litación	isica	d o	No No re Habilitación nal?	
Desarrollo infantil ter familias. Organizaci B) Cursos y P	nprano. ón y pro	Interve grama	ención ten s en Inter especializa	nprana. Tr vención T ación requ	s para el prabajo indi emprana.	vidual y	grupal	en er	ntornos i	no escolar s.	sustentatoria zados. Trabajo enos de 90 horas	o con
No aplica		E	STUDIO TRABA	10) ()	
C) Conocimie			DISC	mas IPLINA								
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOI	Nivel de Dominio DIOMAS No Básico Intermedio Avanzado					
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	TVO apriod	X	Internieuro	AvailZado		In	glés	aplica X		*	7	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х			1.5		-			7		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x	x	11/1		VE	Obse	rvaciones	3				
(Otros)	_ ^											
EXPERIENCIA												
Experiencia Gene												
Indique la cantidad t					ral ; la sea	en el se	ctor pú	iblico	o privado	0		
01 año en el sect	or púb	lico o	privado									
Experiencia Espe												









En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Jefe de Área o Auxiliar o Supervisor/ Asistente * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto Experiencia como terapista físico. **NACIONALIDAD** X No ¿Se requiere nacionalidad peruana? No aplica Anote el sustento: **HABILIDADES O COMPETENCIAS** Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO** Lugar de prestación del servicio: Programa de Intervención Temprana Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato, Duración del contrato: pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presu<mark>puestal con la que cuente la Unidad</mark> Ejecutora. S/ 2,964.19 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 19/100 Remuneración mensual: Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador. Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. Otras condiciones esenciales del contrato: No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.